





AVISO DE REMATE
EXP.N°61500-24



La suscrita **ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PANAMA RAMO CIVIL**, por este medio, público.

Hace Saber:

Que en el **PROCESO HIPOTECARIO DE BIEN MUEBLE**, incoado por **THE BANK OF NOVA SCOTIA** contra **JESSICA ANDREA PEÑA LOZANO**, se ha señalado el día **29 de mayo de dos mil veinticinco (2025)**, para que dentro de las horas hábiles de ese día, se lleve a cabo la Venta en Pública Subasta del bien mueble que a continuación se describe:

“El vehículo con placa: AG3375, marca: SUZUKI, modelo: SWIFT, tipo: HATCH BACK, año: 2015, color: negro, motor número: K12MN1368591, chasis: MA3ZC62SXFA609645, Capacidad 5 pasajeros, 5 puertas, propiedad de la demandada **JESSICA ANDREA PEÑA LOZANO**; cuyo gravamen consta inscrito a la Folio 27051393, asiento 2 de la Sección de Micropelículas Mercantil (Hipotecas de Bienes Muebles) del Registro Público, desde 20 de mayo de 2015, en la entrada 209265/2015 (0).”

CONDICIONES EN QUE INVENTARIÓ Y AVALÚO EL VEHÍCULO de 16 de enero de 2025.

Exterior del Vehículo: Defensa delantera en estado regular, guardafango delantero en estado mala, guardafango trasero en estado regular, tapa motor en estado regular, tapa de maletero regular, Camisa de radiador en estado mala, Molduras de costado No tiene, Parabrisas delantero en estado regular, Parabrisas trasero en estado regular, escobilla en estado regular, Retrovisores en estado regular, Puertas delanteras en estado regular, Puertas traseras en estado regular, Vidrio de las puertas delanteras en estado regular, Vidrios de las puertas trasera en estado regular, Llantas Radiales Convencionales en estado regular, Rines: convencionales en estado regular.

Interior del Vehículo: tapicería de tela en estado regular, alfombras de tela en estado regular, retrovisor simple en estado regular, cinturón de seguridad delanteros y traseros en estado regular, radio cassette/Cd en estado regular, Accesorios de equipo de audio en estado regular, bocinas delanteras y traseras en estado regular, sistema de aire acondicionado de fabrica y ventilador en estado regular.

Sistema Mecánico: Motor y transmisión Automática en estado regular.

Sistema eléctrico: Panel de control en estado buena, bocina/claxon en estado buena, lámpara delanteras izquierda y derecha en estado bueno, lámpara traseras izquierda no funciona y derecha en estado bueno, direccionales delanteras derecha e izquierda funcionan en estado bueno, direccionales traseras derecha e izquierda funcionan en estado bueno.

Herramientas: Gato, Llave de cruz y Pinzas /destornilladores.

Observaciones Generales: El vehículo presenta un choque en la parte derecha del guardafango, presenta una reparación en la puerta del maletero, tiene líquido de aceite en el motor, tiene líquido de coolar en el radiador, faroles desgastados, rines rayados, golpe y rayaduras en el techo exterior del vehículo.

VALOR ASIGNADO POR PERITOS: TRES MIL BALBOAS CON 00/100 (B/3,000.00).

Servirá de base para el remate del vehículo arriba detallado, la suma de **TRES MIL BALBOAS CON 00/100 (B/3,000.00)** y **será postura admisible la que cubra la mitad (1/2) de la base del remate**, haciéndose la salvedad que si no se presentase postor por la base del remate, se hará el remate sin necesidad de anuncio al día siguiente del segundo y en él podrá admitirse postura por cualquier suma.

Para habilitarse como postor, se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal, el diez por ciento (10%) de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el BANCO NACIONAL DE PANAMÁ, a favor del JUZGADO TERCERO MUNICIPAL CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.), hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) de ese mismo día; y desde esa misma hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se oirán las pujas y repujas que se hicieren, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si no fuere posible efectuar el remate el día señalado, por suspensión de los términos, por Decreto Ejecutivo, el mismo se realizará el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso y a la misma hora señalada para el anterior.

Por tanto, se fija el presente AVISO DE REMATE, en un lugar visible de la Secretaría de este Despacho; y copia del mismo se pone a disposición del interesado para su publicación.

Panamá, 16 de abril de 2025.



LCDA. ESTRELLA RODRÍGUEZ

ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO TERCERO MUNICIPAL CIVIL
DEL DISTRITO DE PANAMÁ.

